

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, el Hospital Militar Central convoca a todos los interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS DIGITALES DE IMPRESIÓN SECA, PELÍCULAS ORTHOCROMÁTICAS E INSUMOS PARA RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y PAPEL PARA ECOGRAFÍA DE ALTA DENSIDAD PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS No.026 - 2015, el cual se describe a continuación:

DATOS DEL PROCESO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- Transversal 3ª No. 49-00
-----------------------------	--

DESCRIPCION	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	SUMINISTRO DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS DIGITALES DE IMPRESIÓN SECA, PELÍCULAS ORTHOCROMÁTICAS E INSUMOS PARA RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y PAPEL PARA ECOGRAFÍA DE ALTA DENSIDAD PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS.
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	El presente proceso se adelantara mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, contenida en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	SIIF 34515 DINAMICA NET No.340 RUBRO -51-1-1-7 MATERIAL DE IMAGENOLOGIA Abril 15 de 2015 \$120.000.000
Presupuesto oficial	Valor en pesos	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)
Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar de Ejecución del Contrato	Los bienes serán entregados en el Hospital Militar Central – Almacén No.06. Transversal 3 No.49-00. Ciudad: Bogotá, D.C.
Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato	La vigencia se toma sólo para efectos de liquidación del contrato cuando aplique	PLAZO DE EJECUCIÓN: Será a partir del perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007), hasta el 31 de Diciembre de 2015 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. VIGENCIA: Corresponde al Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

"Salud – Calidad – Humanización"

N	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR
5	1186240024	PELICULA ORTOCROMÁTICA 14X14	CAJA X 100 UNIDADES	70
6	1186240027	PELICULA ORTOCROMÁTICA 11X14	CAJA X 100 UNIDADES	60
7	1186240029	PELICULA ORTOCROMÁTICA 24X30	CAJA X 100 UNIDADES	30
8	1186240039	PELICULA ORTOCROMÁTICA 8 X10	CAJA X 100 UNIDADES	20
9	1186290023	PELICULA ORTOCROMÁTICA 18X24	CAJA X 100 UNIDADES	20
10	1186290023	PELICULA RADIOGRAFICA 18x24 PARA MAMOGRAFIA	PARA MAMOGRAFIA CAJA X 100 UNIDADES	30
11	1186290941	PAPEL PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD - ROLLO	600
12	1186290965	QUIMICO REVELADOR	CAJA X 10 GLS	20
13	1186290966	QUIMICO FIJADOR	CAJA X 10 GLS	20

DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

- Para el cumplimiento de los requisitos técnicos, se tendrá en cuenta lo Contemplado en el Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005.
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere LA CERTIFICACION DE CONCEPTO TECNICO DE CONDICIONES SANITARIAS otorgado por el INVIMA.
 - Carta de compromiso suscrita por el oferente, manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.
 - Certificado de conformidad de los bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 Decreto 679 de 1994, entendido como el señalado en el Decreto 2269 de 1993.
 - Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de mínimo cuatro (4) constancias o certificaciones de contratos de suministro de bienes de iguales o similares características a las requeridas en el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones de salud públicas o privadas, donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante; certificaciones que no deben superar los cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea igual o mayor al

"Salud – Calidad – Humanización"



	valor del presente proceso. • Anexar ficha técnica original o catalogo original de cada uno de los elementos ofertados. • Anexar registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita. • Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a dieciocho (18) meses contados a partir de la entrega. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El oferente interesado en el proceso de contratación deberá entregar junto con las películas radiográficas, el siguiente Apoyo Tecnológico: • Un (1) digitalizador CR que ofrezca una excelente calidad de imagen y un flujo de trabajo de mediano rendimiento, productividad mínima 40 display / hora. (como mínimo). (Consulta Externa - Mamografía). + Una (1) estación de trabajo para el tecnólogo el cual debe tener el software multitarea, además la identificación, recepción y escaneo de los estudios de mamografía con una resolución óptima para el diagnóstico y poder realizar el control de calidad a los estudios digitalizados. • Un (1) digitalizador CR que ofrezca una excelente calidad de imagen y un flujo de trabajo de mediano rendimiento, productividad mínima 40 display / hora. (como mínimo). (Urgencias). + Una (1) estación de trabajo para el tecnólogo el cual debe tener el software multitarea. • Un (1) digitalizador CR que ofrezca una excelente calidad de imagen y un flujo de trabajo de bajo rendimiento, productividad mínima 40 display / hora (como mínimo). (salas de cirugía). + una (1) estación de trabajo para el tecnólogo el cual debe tener el software multitarea. • Los digitalizadores deben contar con un sistema de identificación del chasis, previo a la toma del estudio con el fin de evitar errores al momento de la digitalización. • Uno (1) PAC'S para el almacenamiento de los estudios obtenidos en el servicio de imágenes diagnosticas durante la vigencia del contrato, con usuarios ilimitados, a su vez el oferente debe garantizar la migración de los datos del PACS que actualmente utiliza la entidad para que se mantengan la información en el nuevo PACS ofertado con las imágenes y la información demográfica de los pacientes, Al finalizar el contrato el oferente deberá hacer la entrega del back-up, es decir imágenes e información demográfica de los pacientes, con la precaución de mígralos de forma segura a otro sistema de almacenamiento. • Un (1) servidor para la administración y almacenamiento de imágenes, con el software específico para al manejo de la información y el continuo funcionamiento del sistema, La capacidad total de almacenamiento, dependerá de la estadística del servicio, actualmente es de 10.000 estudios mensuales. • Una (1) Impresora láser para radiografías digitales (Consulta Externa - Mamografía). • Una (1) Impresora Térmica para radiografías digitales (Urgencias). • Caset's o chasis pantalla rígida de varios tamaños: ➤ Diez (10) de 14x17" ➤ Siete (7) de 14x14" ➤ Siete (7) de 10x12" ➤ Siete (7) de 8x10" ➤ Cuatro (4) de 18x24" para mamografía, para captación de imágenes.
--	---

[Handwritten signature]

	Este apoyo tecnológico, deberá estar contemplado en el costo total del proceso de contratación, y en ningún caso se hará reconocimiento del costo de estos adicionales en la facturación. Los equipos en apoyo tecnológico, deberán entregarse con su respectivo plan de mantenimiento para todo el tiempo de vigencia del contrato. Así mismo deberá contemplar las capacitaciones necesarias para el uso de los equipos que se entreguen en apoyo tecnológico. El oferente debe considerar que la ejecución del contrato se realiza en la modalidad de suministro en tracto sucesivo, es decir, los pedidos se realizarán, de acuerdo a las necesidades del servicio, por lo que la entrega de productos deberá contemplar se realice 48 horas posterior al requerimiento. El oferente adjudicatario deberá asumir las actualizaciones de software durante la vigencia del contrato.
Cobijado por acuerdo Comercial (NO APLICA)	Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, y se evidencio que este proceso NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en acuerdos por exclusión expresa de la lista contemplada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE numeral 14, LAS CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME, toda vez que se trata de un proceso cuyo presupuesto es inferior a (US 125) ciento veinticinco mil dólares, de conformidad con el artículo 152 y s.s del Decreto 1510 de 2013., y la exclusión número 35 que contempla la lista en mención, la cual estipula SERVICIOS DE SALUD HUMANA que son aquellos que desarrolla el HOMIC.
Convocatoria a MIPYMES (NO APLICA)	La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: 1. <u>El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)</u>, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. El presente <u>proceso es susceptible</u> de ser limitado a MIPYMES toda vez que su presupuesto no supera los US 125.000 (TRM 16/04/15 \$2.534.63 x por US125 = \$316.828.750), siendo el asignado CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)

"Salud – Calidad – Humanización"

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	INFORMACIÓN
Publicación convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	27 de Abril	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitar.gov.co
Termino para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 27 de Abril Hasta: 05 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitar.gov.co
Termino para dar respuesta a observaciones	06 de Abril	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Termino para manifestar interés a Mipymes	06 de Abril	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitar.gov.co
Publicación Resolución apertura	07 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co
Publicación Pliego de condiciones definitivo	07 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Termino para presentar manifestación de interés	DESDE: 07 de Mayo HASTA: 12 de Mayo 18:00	Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitar.gov.co
Termino para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	12 de Mayo 10:00	Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitar.gov.co
Plazo máximo para adendas	HASTA: 13 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Cierre del proceso	14 de Mayo 14:30	Transversal 3 No. 49-00 Oficina de compras y licitaciones
Plazo para evaluar propuestas	15 de Mayo	Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Publicación del informe de evaluación	19 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Traslado de evaluaciones(Termino para que los oferentes presentes observaciones a las evaluaciones)	DESDE: 19 de Mayo HASTA: 22 de Mayo 14:00	compras@hospitalmilitar.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Respuesta de las observaciones a las evaluaciones	25 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Resolución de adjudicación	26 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Plazo para firmar contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos Web: www.contratos.gov.co

"Salud – Calidad – Humanización"



Martha Sánchez
Eje de Atención
Eje de Gestión

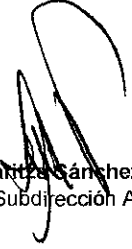
Termino para la constitución de garantías que ampara la etapa contractual	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
---	--	--

NOTA: La publicación del proyecto de pliego de condiciones, no genera obligación para la entidad dar apertura al proceso de selección.

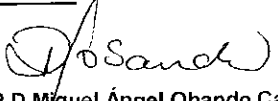
Se publica el presente aviso el 27 de Abril de 2015, en cumplimiento de lo preceptuado con el Decreto 1510 de 2013.


Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Aprobó:


Abog. Maite Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa

Reviso:


P.D. Miguel Ángel Obando Castillo
Jefe grupo gestión contratos


Dr. Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos

Elaboró:


Abog. Paula Andrea Álvarez D.
Comité Jurídico Estructurador

"Salud – Calidad – Humanización"